



FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE
APOYO DE LA JGL
25/05/2023Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1170725H

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 25 – MAYO – 2023	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
---	--	--

29.- EXPEDIENTE 1170725H: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA 2023 DEL PROGRAMA DE CREACIÓN JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, informe-propuesta emitido por la Directora del Servicio de Acción Social, de fecha 8 de mayo de 2023 (doc. C.S.V.: AEAC AYYXH Q4QR EE33 X349), que cuenta con el visto bueno de la Concejala del área, sobre el asunto epigrafiado, con el siguiente contenido:

El Plan de Juventud del Ayuntamiento de Albacete incluye dentro de sus objetivos estratégicos “promover una oferta de ocio de calidad y apoyar la cultura juvenil” a través de la medida de “apoyo a la juventud creadora de la ciudad”. Para establecer incentivos a la creación en forma de certámenes o concursos se ha consolidado desde años el Programa de Creación Joven con la finalidad de atender la diversidad multidisciplinar de los artistas jóvenes de Albacete y su provincia.

Con el fin de establecer los límites que definirán los premios a la creación se articulan las bases generales reguladoras aplicables a futuras convocatorias para la concesión de premios a la creación artística en materia de juventud, que fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local el 5 de mayo de 2022, y publicadas en el BOP nº 56, de 13 de mayo de 2022.

Se han ido incorporado a lo largo de las diferentes ediciones concursos y modalidades, en la convocatoria de 2018 se añade fotografía y en la convocatoria de 2019 se incluye un nuevo concurso con la modalidad de artes escénicas, en el año 2022 se crea el concurso de creación audiovisual y se actualizó la cuantía de los premios incrementándose en 4400€. Este año como novedades importantes destacan: El concurso de Cómic recibe el nombre de Concurso de Cómic Manuel Cifuentes “Ciro” en honor a nuestro compañero de la Universidad Popular como creador e impulsor de este concurso desde sus inicios, el concurso de Artes escénicas pasa a denominarse concurso “Escenario Joven”, y las categorías de los concursos pasan a denominarse “categoría Talento joven” entre 14 y 30 años y “categoría talento joven emergente” entre 14 y 19 años.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAC CFCN 2YLX ZQKQ K2P3

29.- ACUERDO JGL 25-05-2023 (ACCION SOCIAL) - SEFYCU 4340770

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE
APOYO DE LA JGL
25/05/2023



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1170725H

El principal objetivo de esta iniciativa es motivar y potenciar el desarrollo cultural y creativo de la juventud en nuestra ciudad, por eso el Negociado de Juventud propone desarrollar acciones adicionales para promocionar a los artistas más destacados de la convocatoria, como:

- Exposición de los trabajos ganadores y finalistas
- Acto de presentación de los trabajos ganadores y entrega de premios
- Edición de un nuevo número de la Revista IMAGINA que recogerá los trabajos de los ganadores
- Promover la participación de los ganadores de los diferentes concursos del programa en festivales, eventos, proyectos o propuestas coordinadas desde el Centro Joven, Ayuntamiento de Albacete y/o Cultural Albacete que tengan vinculación directa con las creaciones artísticas de los participantes

Consta en el expediente, documento contable RC acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente (doc. C.S.V.: AEAC A2MD AHLH EZKY YR43); Informe de evaluación de impacto de género, de fecha 10 de mayo de 2023 (doc. C.S.V. AEAC A3WN WTAT 2WC7 792L); así como informe favorable de fiscalización, de fecha 10 de mayo de 2023 (doc. C.S.V.: AEAC A3XE C9PT 3CFJ ANE9) emitido por la Intervención General Municipal accidental.

En base a todo lo anteriormente expuesto, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Atención a las Personas, en sesión de fecha 17 de mayo de 2023, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria 2023 y el desarrollo del Programa de Creación joven 2023 del Ayuntamiento de Albacete según las bases generales que lo regulan, publicadas en el BOP nº 56, de 13 de mayo de 2022, y cuyo texto se recoge en el expediente (doc. C.S.V. AEAC AYXE KJVZ HQQP CXQP), así como los concursos que la integran:

- XLII Concurso Literario
- XXXIII Concurso de Cómic Manuel Cifuentes “Ciro”
- XXIII Concurso de Ilustración
- VI Concurso de Fotografía
- V Concurso Escenario Joven
- II Concurso de Creación Audiovisual



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAC CFCN 2YLX ZQKQ K2P3

29.- ACUERDO JGL 25-05-2023 (ACCION SOCIAL) - SEFYCU 4340770

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE
APOYO DE LA JGL
25/05/2023



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1170725H

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 13.600 € para premios a los artistas ganadores con cargo a la partida de juventud, premios y becas, cuyo nº relacional es el 4059 **(RC 202300019538)**



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAC CFCN 2YLX ZQKQ K2P3

29.- ACUERDO JGL 25-05-2023 (ACCION SOCIAL) - SEFYCU 4340770

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3